



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2022**

ACUERDO

“20º.- AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA GESTIÓN CATASTRAL MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MATEMÁTICOS Y SUJETOS A JUICIO VALOR, Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (SERVICIOS 16/22).-

Datos del expediente

Concejalía	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
Unidad Gestora	21202 - Tesorería Municipal
Objeto del contrato	CONTRATO TRABAJOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	21202 9321 22706
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	17.998,75 €
Valor estimado	71.400,00 €
Duración	UN AÑO
Prórroga	SÍ, 36
Modificación prevista	SÍ, 20%
Tipo de licitación	Precios unitarios a la baja
Contrato sujeto a regulación armonizada	NO

Documentación que integra el expediente:

1. Orden de inicio de expediente.
2. Memoria justificativa del contrato en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas; así como del presupuesto base de licitación, y cuanta documentación exige el artículo 28 en concordancia con el 63.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público; suscrita por la Unidad Gestora del expediente, con conformidad de la Concejalía Delegada del Área.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

3. Informe de insuficiencia de medios.
4. RC. Documento acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para acometer el gasto propuesto.
5. Propuesta de gasto en fase A.
6. Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas (PCAP), acompañado de Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y sus correspondientes anexos.
7. Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).
8. Informe jurídico favorable emitido por el Secretario General de Gobierno en fecha 15 de junio de 2022.
9. Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª 2.147/2022)

Por cuanto queda expuesto, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Autorizar la celebración del contrato de **prestación de servicios de colaboración en materia gestión catastral**, mediante procedimiento Abierto simplificado con varios criterios de adjudicación Matemáticos y sujetos a Juicio Valor y tramitación Ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el inicio de expediente de contratación, que se regirá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado del Cuadro de Características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato y Anexo I al mismo, junto con el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas; elaborados al efecto y que asimismo se aprueban.

TERCERO.- Autorizar un gasto por importe máximo de 17.998,75 €, desglosado en:

- Importe neto: 14.875,00 €
- IVA: 3.123,75 €
- Importe total: 17.998,75 €."

CERTIFICO Y PASE
AL ÁREA DE CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
Jerónimo Martínez García.
(firmado digitalmente)

NOMBRE:
Jerónimo Martínez García
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2BF53FC74E0FF4748AE

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General de Gobierno

FECHA DE FIRMA:
01/07/2022

HASH DEL CERTIFICADO:
B43D25F942FD750B44A023EF34F13CED2DEE2487